

Acta de la Junta General Ordinaria de asociados de la Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar del día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós a las diez horas y treinta minutos en el salón de actos de la Caja Rural de Sevilla en calle Murillo número dos, a la que asisten setenta y dos personas y con el siguiente orden del día: 1º Acta de la reunión anterior. 2º Memoria anual 2022. 3º Liquidación del Presupuesto y cuentas anuales del año 2021. 4º Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023. Cuotas. 5º Proyecto de Modernización: Planta Fotovoltaica y mejora eficiencia energética. 6º Campaña de riegos 2023; disponibilidad. 7º Ruegos y preguntas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con algunas observaciones que se incluyen en el acta de esta sesión. Se da lectura y se aprueba por unanimidad la Memoria de actividades del año 2022. La Secretaria en funciones informa que se ha realizado informe de revisión limitada por empresa auditora externa, que avala las Cuentas anuales y la Liquidación del presupuesto del año 2021, que se presenta a su aprobación y que se resume en una Liquidación con un resultado de ciento noventa y cuatro mil doscientos ochenta euros de excedente, así como que las cuentas anuales reflejan un patrimonio neto y pasivo que alcanza a la cantidad de ochenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil cinco euros con ochenta y siete céntimos de euro, que se aprueban por mayoría (noventa y siete con cincuenta y dos por ciento de los votos). El presidente presenta y propone el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023 que asciende a siete millones doscientos noventa y un mil trescientos ocho euros al año, lo que supone una cuota por superficie de trescientos setenta euros por hectárea en alta de riego y la cantidad de seis con tres céntimos de euro por cada metro cúbico de agua consumida.

Se aprueba el presupuesto y las cuotas de riego propuestas por mayoría (noventa y siete con cincuenta y dos por ciento de los votos) e igualmente se aprueba encomendar al Sindicato de Riegos de esta Comunidad, el control y seguimiento de dicho Presupuesto de Ingresos y Gastos para que no se produzcan desviaciones de importancia, y que para resolverlas deberá convocar a la Junta General.

A propuesta del Presidente, la Junta General aprueba, con el 100% de los votos, la firma de la "Primera Adenda al Convenio con SEIASA" y se delega en el Sindicato de Riegos todas las actuaciones tendentes a la viabilidad del proyecto. Igualmente se informa sobre la adaptación de la estación de bombeo del río, mediante el mecanismo de "Obra de Emergencia", por si la sequía persiste y fuese necesario captar agua del río. Respecto a la dotación del año 2023, y la perspectiva de esta, es aún una incógnita. En el turno de Ruegos y preguntas se responde a la mayoría de las planteadas por los asociados asistentes y se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

El Presidente
Antonio Muñoz Cabello